



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Reforma Electoral de 2021, aumentó los periodos de campaña para los eventos internos partidarios de 45 a 60 días y para la elección general de 60 a 90 días; y, en atención a las nuevas formas de tecnología que permiten la difusión de propaganda electoral, incluyó como medios de difusión de propaganda electoral la versión digital de los medios tradicionales, los centros masivos de perfiles digitales, las aplicaciones móviles, la publicidad de buscadores, la compra programática, el envío masivo de correos electrónicos, de mensajes masivos por aplicaciones de mensajería a través de telefonía, así como los medios informativos nativos digitales.

En ese sentido, se introdujeron nuevos mecanismos de rendición de cuentas en materia de propaganda electoral digital, obligando a los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos a suministrar al Tribunal Electoral el dominio de su página oficial en internet, su cuenta oficial en cada red social, así como las cuentas que hayan sido pagadas por ellos para ejecutar su propaganda; además, de registrar en el Tribunal Electoral a la persona que administrará sus medios digitales, quien asumirá junto a ellos responsabilidades electorales, civiles y penales que puedan derivar de esa administración.

Lo anterior, tomando en consideración que la masificación del uso de tecnologías digitales, ha significado cambios en la forma de comunicación para la propaganda electoral, lo cual abre la posibilidad de que pueda dársele un uso inadecuado con el objeto de dirigir mensajes micro segmentados para desinformar al electorado y servir de plataforma de ataque en contra de precandidatos, candidatos, partidos políticos y la autoridad; mediante el empleo de algoritmos de respuesta automática (“bots”), cuentas falsas, centros de llamadas (“call centers”), noticias falsas (“fake news”), y de la inteligencia artificial para el desarrollo de imágenes sintéticas (“Deepfakes”), lo cual traería como consecuencia la falta de tolerancia, el abuso y las descalificaciones que tanto daño le hacen a nuestra democracia.

Recordemos que una democracia sana es aquella en donde impera la tolerancia y las buenas prácticas de convivencia social, lo cual incluye el uso responsable de internet y las redes sociales, respetando la libertad de expresión, los derechos civiles y políticos.

Por lo anterior, el Tribunal Electoral invita a los usuarios de medios digitales a firmar el Pacto Ético Digital, comprometiéndose a lo siguiente:

COMPROMISO DE LOS USUARIOS DE MEDIOS DIGITALES

Nosotros, los usuarios de medios digitales, en nuestro rol de influenciadores y generadores de opinión, conscientes del importante papel que juegan los medios digitales en la difusión de la información y deseosos de contribuir para que en la democracia panameña impere la justicia, la tolerancia, la paz, el respeto, la camaradería y otros valores que caracterizan a nuestra sociedad, suscribimos públicamente este documento en aras de respetar y hacer respetar los siguientes postulados:

Colaborar con el Tribunal Electoral para que se respete la veda electoral y solamente se haga campaña electoral durante los períodos permitidos de 60 días antes de los eventos internos partidarios y de 90 días antes de la elección general.

Procurar que al hacer propaganda electoral en los períodos permitidos, y al realizar el uso de las redes sociales, se eviten las campañas sucias en las que se ofenda la dignidad humana con la utilización de insultos, incursiones en la vida privada, discriminación y aseveraciones de conductas ilegales que no se hayan dictaminado por los tribunales competentes, se promueva la violencia y la falta de tolerancia.

No hacer uso de cuentas falsas, centros de llamadas (“call centers”) y algoritmos de respuesta automática (“bots”) para desinformar o guiar maliciosamente al electorado hacia conclusiones o para promover propaganda electoral a favor o en contra de precandidatos, candidatos y partidos políticos.

Promover el buen uso de las redes sociales y estar vigilantes ante la aplicación de la inteligencia artificial para el desarrollo de imágenes sintéticas (“Deepfakes”) y la aparición de noticias falsas (“fake news”) que puedan poner en peligro el proceso electoral. Ante la duda, buscar fuentes confiables de información antes de difundir mensajes falsos.

Durante la campaña electoral todos los panameños buscamos conocer las propuestas de los próximos dirigentes del país, a través de un debate de ideas y programas para lograr un voto informado y responsable, se trata de una fiesta electoral con adversarios políticos y no con enemigos. Cuidar nuestra democracia con tolerancia y respeto en las redes sociales, propiciando debates de ideas y no descalificaciones: es un deber de todos los panameños.